La Calera,

Doctora:
Lina María Vásquez Peñaloza
Secretaria de Tránsito y Transporte.
Alcaldía Municipal de La Calera

Asunto: Autorización contratación objetos iguales.

Respetado señor,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas, radicada en este Despacho mediante oficio interno, junto con la respectiva justificación técnica para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales, el suscrito Alcalde Municipal de La Calera en su calidad de ordenador del gasto, autoriza la suscripción de cuatro (4) contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA ORIENTACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA."**

Se expide en La Calera, al primer (1) día del mes de septiembre de 2026

Cordialmente,

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO.
Alcalde Municipal

Elaboró: Ma. Alejandra Rodríguez - contratista
Revisó: Lina María Vásquez Peñaloza- Secretaria de Tránsito y Transporte
Aprobó: Lina María Vásquez Peñaloza- Secretaria de Tránsito y Transporte